



Ministerio de Educación y Justicia.
Expte. N° 50019/88

RESOLUCION N° 1929

BUENOS AIRES, 15 NOV 1988

VISTO las presentes actuaciones en las que las autoridades del Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "ARGENTINA 2000" (A-635) solicita autorización para aplicar a partir del término lectivo 1989 el plan de estudios para la "Formación de Profesores de Nivel Medio y Superior y de Técnicos Superiores en Informática" aprobado con carácter experimental mediante Resolución Ministerial N° 394/83, y

CONSIDERANDO:

que el ensayo se ajusta a las prescripciones del Decreto N° 940/72.

que el artículo 5° de dicha norma legal establece que los organismos de conducción deberán seleccionar los establecimientos en los que se realizarán las experiencias.

que la extensión del ensayo permitirá recabar mayores datos en beneficio de una evaluación más válida y confiable de la experiencia.

Por ello, de conformidad con lo aconsejado por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada y de acuerdo con las facultades conferidas por el Decreto N° 101/85,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "ARGENTINA 2000" para que aplique a partir del término lectivo 1989 el plan de estudios para la "Formación de Profesores de Nivel Medio y Superior y de Técnicas Superiores en Informática", aprobado con carácter experimental

Handwritten signature and initials.



Ministerio de Educación y Justicia.

mediante la Resolución Ministerial N° 394/83.

ARTICULO 2°.- Regístrese y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a sus efectos.

75-1
87

lfm

JOSÉ
JORGE F. SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA.